

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****9****MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 270/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALBERTO PINEL GARCIA y D. MIGUEL ANGEL CORTES ALVAREZ, D. JUAN DIEGO ALONSO ALAMEDA, D. JUAN PASTOR DE LA CRUZ y D. PABLO DEL PRADO CARMONA frente a SOUND & FLOW INGENIEROS SL, Dña. PATRICIA PARGA GARCIA, D. MIGUEL PARGA MUÑOZ, TECSON SYSTEMS SL y TECSON INGENIEROS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado sendos decreto archivo ejecución de fecha 08.06.2021 cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se decreta el archivo definitivo de la presente ejecutoria sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOUND & FLOW INGENIEROS SL, TECSON SYSTEMS SL y TECSON INGENIEROS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de junio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.813/21)

